



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0094-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de enero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con el Oficio Circular N° 050-R-2017, manifiesta que siendo el Perú un país con gran vulnerabilidad al cambio climático, así como frente a fenómenos naturales, tales como sismos, tsunamis, huaycos y sequías, agravados por la actividad humana, corresponde a la universidad peruana un rol importante en su prevención, mitigación y respuesta, por lo que es necesario incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático en las Cuatro Funciones Sustantivas de la Universidad Gestión Institucional, Formación Académica, Investigación y Responsabilidad Social, como parte de su actividad estratégica, orientada a lograr los objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas del Marco de SENDAI y las del Acuerdo de Paris, de los que nuestro país es signatario. En tal sentido, informa que en Panamá, entre los días 21 y 23 octubre, se realizó la XII Asamblea Extraordinaria de la Red Universitaria Latinoamericana y del Caribe para la Reducción del Riesgo de Desastres REDULAC/RRD, institución sin fines de lucro que agrupa a 260 universidades públicas y privadas de 17 países, que tienen la voluntad de incorporar la Reducción del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático en sus actividades. La Universidad Nacional Mayor de San Marcos y otras de nuestro país participan en esta red, por lo que, en la citada asamblea su representante ha recibido el encargo de coordinar el capítulo Perú y fortalecerlo, incorporando un mayor número de universidades. Por esta razón, invita a la universidad a formar parte de esta red. De aceptar esta invitación, solicita se designe un representante a través de una resolución rectoral, con el fin de acreditar su participación en las coordinaciones para trabajar en esta temática, así como para participar en la próxima elección de la Junta Directiva de este Capítulo para lo cual sugiere el día 08 de febrero de 2018 a las 10:00 horas, en el salón de grados del Centro Cultural San Marcos, sito en la Av. Nicolás de Piérola 1222, cercado de Lima;

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio N° 065-2018-UNHEVAL-DCTI, solicita la emisión de una resolución designándola como representante de la UNHEVAL para participar en la reunión de la Red Universitaria Latinoamericana y del Caribe para la Reducción de Riesgo de Desastres (REDULAC/RRD), que se llevara a cabo el día 08 de febrero de 2018;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0723-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR** a la Mg. CECILIA VILMA MARTÍNEZ MORALES, Directora de Cooperación Técnica Internacional, como **representante** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para participar en la Reunión de la Red Universitaria Latinoamericana y del Caribe para la Reducción del Riesgo de Desastres (REDULAC/RRD), que se llevara a cabo en la ciudad de Lima el día 08 de febrero de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DCTI-DIGA-GRH-UEyC-File-Archivo